



EVU/CGO/ADG/adg



DECLARA OBRAS GANADORAS Y NO SELECCIONADAS, EN LAS CATEGORÍAS QUE SE INDICAN, SEGUIDAS EN "CONCURSO DE CUENTO BREVE POETA ÓSCAR CASTRO", CONVOCATORIA 2022, DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

480

RANCAGUA,

28 SEP 2022

VISTOS:

1°) Ley N° 21.045 de 2017 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en especial, lo dispuesto en el Título II, Párrafo 1° de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes; **2°)** Ley N° 19.880 de 2003 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; **3°)** Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; **4°)** Ley N° 21.395 de 2021, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; **5°)** Constitución Política de la República; **6°)** Resolución Exenta N°07 del 2019 de la Contraloría General de la Republica; **7°)** Resolución Exenta N° 24, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes del 23 de marzo de 2018 y publicada en el Diario Oficial el 28 de marzo de 2018 que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; **8°)** Art. 13 de la Ley N° 21.045 de 2017, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en relación con el art. 16 del DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; **9°)** Memorandum N° 09 FOMENTO/2022 de 11 de abril de 2022, de la Coordinadora de Unidad regional de Fomento de la Cultura y las Artes al Asesor Jurídico regional, ambos de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de O'Higgins; **10°)** Resolución exenta N° 194 del 20 abril de 2022 que aprueba bases de postulación "Concurso de cuento breve poeta Óscar Castro, en el año de las lecturas y el medioambiente", convocatoria 2022" de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio; **11°)** Resolución exenta N° 283 del 23 de junio 2022 que aprueba modificación de resolución exenta n° 194 de 20 abril 2022 y amplía plazo de postulación a "Concurso de cuento breve poeta Óscar Castro", de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, del Libertador General Bernardo O' Higgins, convocatoria 2022; **12°)** Acta sesión jurado suscrita el 21 septiembre 2022, relativa a "Concurso de Cuento Breve Poeta Óscar Castro", versión 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio; **13°)** Decreto exento RA N° 122509/4/2022 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes que establece orden de Subrogación; y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión, de las artes visuales, fotografía, nuevos medios, danza, circo, teatro, diseño, arquitectura, entre otros.

2° Que, el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

3° Que, asimismo el artículo 13 de dicha Ley señala que en cada región del país existirá una Secretaría Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a cargo de un Secretario Regional Ministerial, que será un colaborador directo del Intendente, que dependerá técnica y administrativamente del Ministerio.

4° Que, conforme el artículo 14 de la Ley 21.045 de 2017 es facultad de la Secretaría Regional Ministerial, ejecutar políticas y diseñar y ejecutar planes y programas ministeriales en la región en materias culturales, para lo cual podrá adoptar las medidas de coordinación necesarias para este propósito.

5° Que, en ese sentido, la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio de O'Higgins en adelante "la SEREMI", a través, del Plan Nacional de Lectura, tienen la necesidad de organizar el "Concurso de Cuento Breve Poeta Óscar Castro, en el año de las Lecturas y el Medioambiente", convocatoria 2022, que tiene por objeto contribuir al fomento lector a través del ejercicio de la escritura creativa.

A mayor abundamiento los objetivos del Concurso son:

- a) Contribuir al fomento lector a través del ejercicio de la escritura creativa.
- b) Impulsar la reflexión sobre las diversas perspectivas en torno a la crisis medioambiental y de los ecosistemas.
- c) La valoración y la conservación de la biodiversidad;
- d) Ecosistemas saludables;
- e) La generación de formas sostenibles de habitar los territorios;
- f) Problemáticas hídricas e imaginarios culturales/históricos sobre la relación de la humanidad con el agua, la ecología y el patrimonio natural;
- g) Las ciencias y exploración;
- h) La educación ambiental;
- i) La cosmovisión de los pueblos originarios y su relación con la naturaleza;
- j) Otros relativos al medioambiente y su protección

6° Asimismo y considerando, que el año en curso es considerado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, a través de su Plan Nacional de la Lectura el "Año de las Lecturas y el Medioambiente", con el fin de impulsar en este marco la reflexión sobre las diversas perspectivas en torno a la crisis medioambiental y de los ecosistemas. De esta manera, se convocó a la población regional a presentar relatos abordando temas tales como: la valoración y la conservación de la biodiversidad; ecosistemas saludables; la generación de formas sostenibles de habitar los territorios; problemáticas hídricas e imaginarios culturales/históricos sobre la relación de la humanidad con el agua, la ecología y el patrimonio natural; las ciencias y exploración; la educación ambiental; la cosmovisión de los pueblos originarios y su relación con la naturaleza, y otros relativos al medioambiente y su protección, siendo este **requisito taxativo**.

6° Que, el sustento legal para realizar dicha convocatoria por parte de la Autoridad regional, radica en los artículos 3 N° 1 y 14 N° 3 ambos de la Ley 21.045 de 2017 que crea el Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio. Asimismo el sustento fáctico, radica en la necesidad programática conforme el Plan de la Lectura Región de O'Higgins 2017-2022 y demás antecedentes que consta en dicho expediente administrativo.

7° Que, conforme lo anterior, mediante Resolución exenta N° 194 del 20 abril 2022 se aprueban bases de postulación "Concurso Cuento Breve Poeta Oscar Castro", de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio, versión 2022.

8° Que, en dicha convocatoria, se establecieron las siguientes categorías a postular, evaluar y seleccionar:

CATEGORÍA	EDADES
JUVENIL	Entre 14 y 17 años cumplidos a la hora de postular
ADULTO	18 y más años
MUJERES CREADORAS	18 y más años

9° Que, en lo que respecta a categoría de adulto, e iniciado el proceso de postulación y recibidas las postulaciones pertinentes, se procedió según bases de postulación a la etapa de evaluación.

Pues bien, según se desprende del Acta de Evaluación debidamente suscrita del 21 septiembre 2022, relativa a "Concurso de Cuento Breve Poeta Óscar Castro", versión 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio, la cual, forma parte integrante de la presente resolución, se reunió la Comisión Evaluadora, formada por el siguiente jurado: doña María José Navia Torelli, don Andrés Antonio Kalawski Isla, don José Fliman Grinberg y como Ministro de Fe y Secretaria de Acta, doña Andrea Díaz Galaz.

En efecto, en dicha acta de evaluación consta la cantidad de obras postuladas y admisibles según categoría a saber:

CATEGORÍA	POSTULADAS	OBRAS ADMISIBLES
JUVENIL	30	24
ADULTO	69	60
MUJERES CREADORAS	19	14

Asimismo, consta en la citada acta que la Comisión Evaluadora procedió a fijar las obras seleccionadas y ganadoras en las categorías juvenil, adulto y mujeres creadoras (3 en cada categoría)

10° Que, revisado los antecedentes, conforme las bases de postulación y según la Ley 19.880, procede dictar el acto administrativo de rigor a fin de evitar vicios en el procedimiento.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: DECLÁRESE GANADORAS del "Concurso de Cuento Breve Poeta Oscar Castro", de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio, versión 2022, en las categorías señaladas, las siguientes obras que se indican a continuación:

1. Categoría Juvenil

LUGAR	OBRA	PSEUDÓNIMO	NOMBRE AUTOR/A	RUT	NOTA FINAL	MONTO ASIGNADO
Primer	El fuego letal	Ana Paula	Paula Sepúlveda Araya	22.090.991-3	4.93	\$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos)
Segundo	Un puente sin propósito	Un rancagüino	Martín Andrés Garrido Espinoza	22.409.074-9	4.77	\$250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos)
Tercero	La congoja del río	DiaVlo Kuir	Tahiel Aukan Farías Astudillo	21.612.393-k	4.24	\$200.000.- (doscientos mil pesos)

2. Categoría Adulto

LUGAR	OBRA	PSEUDÓNIMO	NOMBRE AUTOR/A	RUT	NOTA FINAL	MONTO ASIGNADO
Primer	Así se puede vivir	Bluann	Anna Blú Andalién	9.609.977-0	5.71	\$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos)
Segundo	recuerdos de una dríade	Dibujo Impresionista	Gonzalo Martínez Jiménez	17.525.675-k	5.30	\$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos)
Tercero	Multa 40.000 Pesos	Antipoeta	Rodrigo Alejandro Torres López	13.097.144-K	5.22	\$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos)

3. Categoría Mujeres Creadoras

LUGAR	OBRA	PSEUDÓNIMO	NOMBRE AUTOR/A	RUT	NOTA FINAL	MOTIVO DE LA SELECCIÓN
Primer	Cine Negro	Kim Wexler	Karen Alejandra Bauer Méndez	13.252.910-8	5.45	\$550.000.- (Quinientos cincuenta mil pesos)
Segundo	Álbum Fotográfico	Coté	María José Guerra Contreras	15.115.402-6	5.10	\$450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos)
Tercero	Mi ayer y mi hoy	Catalina Parrado	Catalina Andrea Saavedra Parrado	20.210.808-3	4.34	\$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos)

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLÁRESE NO SELECCIONADAS, de la Convocatoria Pública, Concurso de Cuento Breve Poeta Oscar Castro, versión 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio, las siguientes obras que se indican a continuación:

1. Categoría Juvenil

N°	PSEUDÓNIMO	NOMBRE DEL CUENTO QUE POSTULA
1	AHAKAKUBRUKUTOSHEYA	Luz en la oscuridad
2	Namy	El plan
3	atte: tu ex admiradora secreta	El océano de riquezas
4	BAEPSAE	Volver a encender las estrellas.
5	J.A.E	Las historias de mamá
6	Mr. Ausente	El fin de los seres
7	Miva	La mariposa del cambio
8	Cielo celeste	Un mundo, un hogar
9	May powell	Compra en el supermercado
10	Gustavo Bustos	La rosa en tierras baldías
11	Dani A	Un hogar destrozado
12	Cris.-.	Gotas en espiral
13	Yane	El despertar del Lemu
14	PRAVEN LION	Se nos marchita el tiempo
15	Dilan-Ka	Una Vida Ignorante Cruel Realidad
16	MIKI	Un triste sueño premonitorio
17	El Sayayin Escritor	Enfermedad
18	Tsubasa No Kami	El Llanto del puma
19	S. Robinson	Culpables
20	Xavi	Somos los privilegiados
21	liz	Lumilla

2. Categoría Adulto

N°	PSEUDÓNIMO	NOMBRE DEL CUENTO QUE POSTULA
1	Diplodo	Pirigüines
2	Temiróluna	HERENCIA
3	Mareyes	Sentir del Picaflor de Arica
4	Cirian López	LA POSTURA
5	Soledad	Boca seca
6	Anónimo	Vivir en el campo es, ¡Vivir en el paraíso!
7	Jeremías Jesús	Mundo mágico
8	CONCIENCIA	SALVAR NUESTRO HOGAR
9	Golden Soul	El gran azul
10	Manzano	Llaretá
11	Nico	El Guardián
12	El Peuco	Los reinos de Cai-Cai y TrenTren
13	Vickychi	Una gata entre ratas y lauchas
14	Herca	Nano
15	Francesco Muga	Elige
16	Andrés Erre	Nuestro río
17	Bill Carson	Aquel Lingue
18	Noel	MAL HIJO
19	Nahuel Soto	Alma seca
20	Amelia Vitrac	Si hubiéramos entendido.
21	"VIA LACTEA"	" LA DOLIDA TIERRA"
22	Talifbá Canaán Garrave	La Espera
23	Óscar Böhr	Traspié
24	Diego Espejo	El potrillo de mi taita
25	PielAzul	LA ESTATUA ENCANTADA
26	PJ	OBRERA DEL MEDIOAMBIENTE
27	Trazos	La rendición del pintor
28	THANGO	LA ULTIMA OPORTUNIDAD
29	Loy Gargal	Alegoría del cultivo de diweñe
30	Tata Nel	Agua, agua... ¿Que te has hecho?
31	Cilántropo	¡Qué lata!
32	LA CAÓRDICA	EL MUNDO A TRAVES DE KIRA
33	Don Mirlo	El último poeta del siglo
34	El Noveno Quijote	Las manos de la humanidad

35	Alberto Conejeros	Los pasajes para la escuela
36	Maripi	Siendo escuchadas
37	Vikanhervi	El caudal
38	Luisa Escudero Rojas	Nostalgia de un mar azul
39	Patroclo	Zona de sacrificio
40	El pasajero	Vagón de tren en el parque de Guacarhue
41	Simón	Soñar con el cambio
42	Alekuyen	El tata
43	Fidelisa	Permacultura del Amor
44	Sofía Alonso	Escarcha
45	El Disidente	Víctot
46	nihilista alegre	Culpables inocentes
47	T.V.V	RECURSOS
48	Israel Ale	Jacaranda
49	Mr. Kaplan	"Acciones"
50	J. de la Cerda	Blanca montaña
51	Patiperro	No sé vivir de otra forma
52	maruca	La abuela asesina
53	Pablo Gabriel	Las Empresas Sello Verde
54	Mushu	Las Chanconinas
55	Al creador	La Redención
56	NANOMOR	Ecoequilibrista
57	Mila P.	El árbol familiar

3. Categoría Mujeres Creadoras

N°	PSEUDÓNIMO	NOMBRE DEL CUENTO QUE POSTULA
1	REYA	DIAMANTES DE SANGRE
2	Jo	Serena la mar y su pesar.
3	ANDREOLLI	LA PERDIMOS
4	Flor Silvestre	UN BOSQUE
5	Melina Kloss	¿Cuál fue mi pecado, señor empresario?
6	Domitila Blanco	Tiempo de Arado
7	EDA MORATTI	EL ATRAPANIEBLA
8	Anny	Para mi amigo "Arbolito"
9	aguazul	Arroyo de esperanza

10	Pan	Descontento
11	Amancay	La última reina

ARTÍCULO TERCERO: IMPÚTENSE los gastos que demanda la presente resolución a la partida 29, capítulo 01, programa 02, subtítulo 24, ítem 03, asignación 094, Folio 84 de la Ley 21.395 de 2021 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, año 2022.

ARTÍCULO CUARTO: DÉJESE CONSTANCIA, que forma parte integrante de la presente resolución el Acta de Sesión de Jurado, suscrita el 21 septiembre 2022, relativa a "Concurso de Cuento Breve Poeta Oscar Castro", versión 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

ARTÍCULO QUINTO: DÉJESE ESTABLECIDO que la Encargada regional de Fomento de la Cultura y las Artes de la Secretaría Regional Ministerial de las Culturas las Artes y el Patrimonio del Libertador General Bernardo O´Higgins, deberá adoptar las actuaciones que sean necesarias para velar por la adecuada ejecución de la premiación regulada en este Concurso y las presentes Bases.
Asimismo, la Unidad de Administración y Finanzas realizará las medidas pertinentes para la transferencia del premio objeto de este concurso.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución en el portal web de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas las Artes y el Patrimonio por la Secretaría Administrativa y Documental de esta SEREMI, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE, IMPÚTESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO**



**EDUARDO VERGARA UBILLA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL (S)
DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O´HIGGINS**

Distribución:

Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional del Libro y la Lectura
Unidad regional de Fomento de la Cultura y las Artes
Unidad regional de Administración y Finanzas
Asesor Jurídico regional (digital)
Oficina de Partes
Interesados (digital)

Oficiales Gamero Nº 551. Rancagua
Fonos (56-72) 2235116 / 2242779
Email: partescultura6@cultura.gob.cl
www.cultura.gob.cl

